



**CONVOCATORIA DE PRÁCTICAS EXTRACURRICULARES EN ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN PARA ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA MATRICULADOS EN EL MARCO FORMATIVO DE LOS CREDITOS CORRESPONDIENTES A TRABAJOS FIN DE CARRERA, FIN DE GRADO, FIN DE MÁSTER O FIN DE ESTUDIO PROPIO.**

Resolución de 12 de diciembre de 2017, del Vicerrectorado de Política Científica, por la que se convoca una ayuda para la realización de prácticas extracurriculares en actividades de investigación.  
**Referencia PEX-17-049.**

**UNIDAD CONVOCANTE:** Vicerrectorado de Política Científica

**CÓDIGO INTERNO:** UTEIUCA01

**CENTRO DE REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD:** IUI en Ciencias Ambientales de Aragón – IUCA y Facultad de Derecho.

**ESTUDIO FORMATIVO:** Máster Universitario en Gestión Administrativa.  
(Trabajo fin de Máster)

**Nº AYUDAS OFERTADAS:** 1

**DURACIÓN:** 3 meses, con posibilidad de prórroga. Previsiblemente de 15/02/2018 a 14/05/2018.

**RÉGIMEN DEDICACIÓN:** 16 horas/semana

**DOTACIÓN ECONÓMICA:** 320 €/mes

**PLAN DE FORMACIÓN:**

- 1ª Fase: fijación del problema siguiendo el sistema del caso.
  - 2ª Fase: búsqueda de bibliografía y jurisprudencia pertinente para fijar el estado de la cuestión.
  - 3ª Fase: emitir dictamen sobre la cuestión, redactar conclusiones y hacer propuestas de mejora de normas jurídicas.
- Actividades de investigación: búsqueda bajo guía del tutor y en la biblioteca de la Facultad de Derecho, de información bibliográfica pertinente. Estudio de bases de jurisprudencia y literatura jurídica. Redacción del TFM y preparación de la defensa oral ante Tribunal del MUGA.



b339b16c6db0bf593499323f7663a01a

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b339b16c6db0bf593499323f7663a01a>

CSV: b339b16c6db0bf593499323f7663a01a	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Luis Miguel Garcia Vinuesa	Vicerrector de Política Científica	2017-12-13 08:36:29	



**ACTIVIDADES A REALIZAR:**

- Redacción de informes y elaboración de Memoria final TFM.
- Búsqueda bibliográfica, jurisprudencia y literatura gris relacionada con la línea de investigación y temática del TFM.

**CRITERIOS DE VALORACIÓN:**

Apartado 1: hasta 7 puntos

Nivel de conocimientos técnicos y adecuación al perfil de las prácticas, demostrado por el currículum vitae del solicitante y/o memoria.

Apartado 2: hasta 3 puntos

Expediente académico

**COMISIÓN DE VALORACIÓN:**

- Responsable del proyecto de investigación que financia la ayuda, o miembro del equipo investigador en quien delegue, que actuará como presidente.
- Responsable administrativo de la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación -OTRI.
- Un representante de los estudiantes elegido por y entre los que integran la comisión de selección del becarios de la convocatoria del Ministerio.

**PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:** hasta el 22/12/2017.

**LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:** Registro general o auxiliares de la Universidad de Zaragoza, y **preferentemente** a través de la **sede electrónica** de la Universidad de Zaragoza en <https://sede.unizar.es> por medio del registro electrónico en <http://regtel.unizar.es> o por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Si se presentan en lugar distinto a los registros de la Universidad, deben enviar copia de la primera página, en la que figure el sello de entrada en el registro, a la dirección de correo electrónico [gespi@unizar.es](mailto:gespi@unizar.es)

**DOCUMENTACIÓN A APORTAR:**

- Impreso de solicitud de ayuda.
- Justificante de estar matriculado en el trabajo fin de máster indicado en Estudio Formativo.
- Currículum vitae y documentación necesaria para valoración por la comisión de los méritos alegados.
- Fotocopia del DNI o Pasaporte.

En Zaragoza, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Política Científica.



b339b16c6db0bf593499323f7663a01a

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b339b16c6db0bf593499323f7663a01a>

CSV: b339b16c6db0bf593499323f7663a01a	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Luis Miguel Garcia Vinuesa	Vicerrector de Política Científica	2017-12-13 08:36:29	